



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES

ACTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA N° 054 DEL 13.05.2014.

En Puerto Natales, a trece días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 15:00 hrs, en Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Natales, se reúne el H. Concejo Municipal de la Comuna. Preside la reunión el Señor Alcalde Titular Fernando Paredes Mansilla, con asistencia del Sr. Concejal Felipe Muñoz Muñoz, la Concejala Sra. Ana Mayorga Bahamonde, los Sres. Concejales, José Cuyul Rogel, Tolentino Soto Ríos, Alfonso Coñoecar Millalonco y Herminio Fernández García.

Asiste la Srta. Maritza Vera Peña, Secretaria Municipal Subrogante, Secretaria del Concejo Subrogante.

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna de Natales.

Como primer punto, se revisa Aprobación Actas anteriores entregadas, que en este caso, corresponde Acta de la Sesión Ordinaria Pública N° 053 del 05.05.2014, la cual es aprobada con observación de la Sra. Concejala Ana Mayorga, quien solicita que se agregue que, además del Club de Basquetbol Seniors, ella también propuso al Club Deportivo Manuel Cuyul, para que le sea entregado Galvano Aniversario, por su condición de Tricampeón Regional de Fútbol.

A continuación se procede a la Lectura de Correspondencia:

**\* CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Comunicación Interna N° 073 del 06.05.2014, a Jefe de Gabinete, Administrador Municipal y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 480.
- Comunicación Interna N° 074 del 06.05.2014, a Jefe de Gabinete, Administrador Municipal, Directora DIDECO y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 481.
- Comunicación Interna N° 075 del 06.05.2014, a Jefe de Gabinete, Administrador Municipal, Secretaria Bienestar y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 482.
- Comunicación Interna N° 076 del 06.05.2014, a Jefe Departamento de Administración y Finanzas, Administrador Municipal y Jefe SECPLAN, comunica Acuerdo N° 483.
- Comunicación Interna N° 077 del 06.05.2014, a Jefe Departamento de Administración y Finanzas, Administrador Municipal y Asesor Jurídico, comunica Acuerdo N° 484.
- Comunicación Interna N° 078 del 06.05.2014, a Jefe Departamento de Administración y Finanzas, Administrador Municipal y Jefe de Gabinete, comunica Acuerdo N° 485.
- Comunicación Interna N° 079 del 06.05.2014, a Directora de Tránsito, Administrador Municipal y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 486.
- Comunicación Interna N° 080 del 06.05.2014, a Jefe Departamento de Administración y Finanzas, Administrador Municipal y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 487.

- Comunicación Interna N° 081 del 06.05.2014, a Jefe de Gabinete, Administrador Municipal y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 488.
- Comunicación Interna N° 082 del 06.05.2014, a Jefe de Finanzas, Administrador Municipal y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 489.
- Comunicación Interna N° 083 del 06.05.2014, a Jefe de Finanzas, Administrador Municipal y Secretario Municipal, comunica Acuerdo N° 490.
- Ord. N° 028 del 06.05.2014, a Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Magallanes, invita a Sesión Ordinaria Pública de Concejo Municipal, según Acuerdo N° 486.
- Ord. N° 029 del 09.05.2014, a Sres. Concejales, cita a Sesión Ordinaria Pública de Concejo Municipal para el Martes 13.05.2014.

**\* CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- Correspondencia s/n de fecha abril 2014, de Mayor de Carabineros y Comisario 2da Comisaría de Carabineros de Puerto Natales, saluda y agradece al H. Concejo Municipal, saludo que hiciera llegar por el Aniversario N° 87 de Carabineros de Chile.
- Ord. N° 294 del 07.05.2014, de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, solicita acuerdos de Concejo Municipal en relación al interés por desarrollo del Proyecto "Mejoramiento Costanera Pedro Montt Norte, Puerto Natales", y compromiso para la mantención y operación de las obras ejecutadas en forma permanente.
 

Se acuerda, de manera unánime, la intención e interés de desarrollar el Proyecto denominado: "Mejoramiento Costanera Pedro Montt Norte, Puerto Natales", Código BIP 30134002-0.

Se Acuerda de manera unánime, autorizar Compromiso para la mantención y operación del Proyecto denominado: "Mejoramiento Costanera Pedro Montt Norte, Puerto Natales", Código BIP 30134002-0, con una estimación anual de los costos de Mantención en \$ 1.920.000; y de Operación en \$ 2.442.440.
- Correspondencia s/n de fecha 28.04.2014 de Presidente Agrupación Centro Hijos de Chiloé de Puerto Natales, solicita Aporte Municipal para costear gastos para realización de evento denominado "Acordeonazo", enmarcado en programa de Actividades Aniversario de Puerto Natales 2014.
 

La solicitud es por un monto de \$ 1.000.000, y de acuerdo a disponibilidad y programa de gastos, el Sr. Alcalde propone a la asamblea entregar un Aporte por \$ 600.000.

Finalmente, se Acuerda de manera unánime, autorizar Aporte Municipal de \$ 600.000, a la Agrupación Centro Hijos de Chiloé, con el objeto de costear gastos (pasajes aéreos participantes, alojamiento y amplificación) relacionados con la realización del evento artístico denominado "Acordeonazo", de fecha 20.05.2014.
- Acta de Evaluación y Antecedentes de Propuestas para ejecución de Festival Ranchero, enmarcado en Programa de Actividades Aniversario Puerto Natales 2014, en que resulta con mayor puntaje ponderado el Oferente "Escuela Integral de Fútbol Infantil, Ariel Beltrano", que solicita un Aporte Municipal de \$ 300.000.

Considerando Acta de Evaluación, y antecedente de que la organización en referencia no tiene rendiciones pendientes con la Municipalidad, se Acuerda de manera unánime, autorizar Aporte Municipal de \$ 300.000, a la Organización Escuela Integral de Fútbol Infantil "Ariel Beltrano", adjudicataria de la Licitación para la ejecución del evento artístico denominado "Festival Ranchero", de fecha 23.05.2014, correspondiente a las Actividades Aniversario de Puerto Natales 2014.

- Formulario de Solicitud de Modificación Presupuestaria de fecha 12.05.2014 de Administrador Municipal, y Jefe Departamento de Administración y Finanzas, solicita Acuerdo de Concejo que autorice Modificación Presupuestaria por un monto de M\$ 140.000.

Se da lectura al detalle de Items a Suplementar y Disminuir; y se hace entrega de una copia de Formulario Solicitud, a cada Sr. Concejales y Sra. Concejala para su conocimiento y revisión. El Sr. Alcalde, les solicita revisar y plantear consultas si fuera necesario, durante la semana, para someter dicha solicitud a aprobación en próxima Sesión Ordinaria del Martes 19.05.2014.

- Comunicación Interna N° 06 del 12.05.2014 de Jefa Unidad de Control Interno, remite Informe Trimestral de Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario, correspondiente al periodo Enero-Marzo 2014.

Se hace entrega de una copia impresa a cada Sr. Concejales y Sra. Concejala, además de copia en formato digital enviada previamente vía Correo Electrónico.

- Comunicación Interna N° 064 del 12.05.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario, solicita aporte municipal adicional a Proyectos ejecutados por el Municipio, con financiamiento 2% FNDR, Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.


El Sr. Alcalde aclara consultas de los Sres. Concejales, y Se Acuerda de manera unánime, autorizar aporte adicional para los siguientes proyectos 2% FNDR del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

- "Tres Horas de Puerto Natales – XXXII Versión", por un monto de \$ 1.000.000.-
- "Junto al Barrio, Promoción Social en Poblaciones Vulnerables en Natales", por un monto de \$ 256.000.-
- "El Arte-Terapia como Herramienta Social y Rehabilitadora", por un monto de \$ 13.148.-

Continuando con la reunión, el **Sr. Alcalde** da la bienvenida y entrega la palabra al Sr. **SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Gabriel Muñoz Obando** y sus asesores, quienes ingresan a la Sala. Además, se integran a la Sesión el Sr. Administrador Municipal Raúl Jara Albornoz, la Sra. Directora de Tránsito Elena Puratic Galindo, y el Sr. Administrador del Rodoviario José Subiabre Bahamonde.

Terminada las presentaciones, el Sr. SEREMI saluda al Concejo y agradece la invitación para abordar los temas de su cartera relacionados con la Comuna de Natales, presenta y entrega la palabra al profesional Asesor de la SEREMITT, Sr. Pedro Ojeda Nahuelneri, quien realiza una exposición apoyado con Diapositivas y presenta a la asamblea los siguientes temas:

**ANÁLISIS  
NUEVAS INSCRIPCIONES DE TAXIS EN EL  
REGISTRO DE TRANSPORTE PÚBLICO**

 **Gobierno  
de Chile**

**Reglamento del Registro Nacional de Servicios de  
Transporte de Pasajeros**

- Para prestar servicios de transporte público de pasajeros se debe estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros (RNSTP), tanto los servicios como los vehículos. (DS N° 212 de 1992)

<p><b>Radio Taxis y Taxis Básicos</b></p> 	<p><b>Líneas de Taxis Colectivos</b></p> 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Reglamento del Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros

- Líneas de Buses Urbanos
- Líneas de Buses Interurbanos
- Líneas de Buses Rurales



- El mismo D.S. N° 212 de 1992, permite el cambio de modalidad, el reemplazo del vehículo inscrito por otro más nuevo, cambiarse de un Registro Regional a otro.
- La inscripción en el RNSTP deberá mantenerse vigente, existiendo la factibilidad de su cancelación por diversas causales.

## HISTORIA CIERRE DEL PARQUE DE TAXIS

- EL 18 de Noviembre de 1998 se prohíbe por primera vez la inscripciones de taxis en el Registro de Transporte Público, salvo aquellas procedentes de los reemplazos.

- Ley 19.593, D.O. 17.11.1998
- Ley 19.700, D.O. 16.11.2000
- Ley 20.076, D.O. 15.11.2005
- Ley 20.474, D.O. 15.11.2010

### Motivos:

- Contaminación ambiental, congestión vehicular y una sobre oferta en los servicios.

## **LEY 20.474**

- Prorroga por 5 años la vigencia de la Ley 20.076
- Faculta al MTT autorizar nuevas inscripciones de taxis
- Para ello establece generar un Reglamento que considere a lo menos los siguientes criterios básicos:
  - a) **Recorridos:** Sólo para aquellas zonas donde no exista servicio o que, existiendo, sea insuficiente.
  - b) **Modalidad:** No se podrá autorizar el cambio de una modalidad a otra.
  - c) **Límite de inscripciones:** Las inscripciones que se autoricen no podrán superar en más de un 4% el número de taxis colectivos y en un 20% el número de taxis de otras modalidades inscritos a la fecha de entrada en vigencia de la ley N° 20.076.

## **D.S. N° 113 de 2005**

### **REGLAMENTA INSCRIPCIÓN DE TAXIS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 20.474**

- Las inscripciones de taxis se podrán efectuar hasta el 15 de noviembre de 2015.
- Las inscripciones podrán ser en la modalidad de:
  - Taxi colectivo
  - Taxi básico
  - Taxi ejecutivo
  - Taxi de turismo
- Los Taxis inscritos bajo este Reglamento no podrán cambiar de modalidad.
- Los Taxis Colectivos no podrán cambiar de línea.

**D.S. N° 113 de 2005**

REGLAMENTA INSCRIPCIÓN DE TAXIS AL AMPARO DE LO  
DISPUESTO EN LA LEY 20.474

- El Ministerio, por resolución y previo informe técnico remitido por el SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, autorizará nuevas inscripciones de taxis en el RNSTP. Estas pueden ser diferenciadas por comunas o zonas de operación y según el tipo de servicio que se requiera.

**INFORME TÉCNICO**

- a) Caracterización de la oferta de servicios de transporte público e información sobre la población de la zona donde se aplicará la norma;
- b) Actividades comerciales, industriales, turísticas o de otro tipo que puedan generar una demanda de servicios de transporte de pasajeros;

**D.S. N° 113 de 2005**

REGLAMENTA INSCRIPCIÓN DE TAXIS AL AMPARO DE LO  
DISPUESTO EN LA LEY 20.474

**INFORME TÉCNICO**

- c) Servicios, en el correspondiente ámbito territorial, vinculados a la salud, enseñanza, espacios de recreación, actividades culturales y recreativas, u otros que tengan incidencias en la demanda específica del servicio;
- d) Consulta que considere la participación de las personas y entidades involucradas en la actividad del transporte público de pasajeros que corresponda, y
- e) Necesidad y conveniencia de ampliar la oferta de determinada modalidad o submodalidad de servicio de taxi.

Durante y al final de la exposición se plantean consultas y se abordan distintas materias relacionadas con Transporte, tales como:

- Recorrido de **Taxis Colectivos** en la ciudad, se revisan troncales y variantes actualmente vigentes. Se aclara que son los colectiveros los que solicitan recorridos. El Sr. SEREMITT informa que al día siguiente (Miércoles 14), en dependencias de la Gobernación Provincial se realizará una reunión con los gremios de taxis colectivos, donde se abordarán entre otros temas las tarjetas de control de recorridos, para lo cual se ha planteado la necesidad de contar con una Garita de Control al comienzo o al final de los recorridos, y plantea la posibilidad de que el Municipio pueda facilitar un sitio para tal efecto; se comenta esta situación, quedando pendiente. Se señala que integrantes de la Comisión de Tránsito del Concejo pueden asistir a reunión en Gobernación Provincial (taxis colectivos).
- Insuficiente disponibilidad de **Taxis Básicos** en Puerto Natales. Se comenta y analiza esta situación, planteándose diferentes alternativas de solución. El Sr. SEREMI explica que el procedimiento para que el Ministerio inicie un Proceso tendiente a aumentar Parque de Taxis Básicos en la Comuna (Ley 20.076), se inicia con una solicitud formal de parte de la autoridad comunal. Se explican las etapas del proceso, que incluye una consulta ciudadana y que es desarrollado por la SEREMITT. El Concejal Tolentino Soto, manifiesta su molestia por el tiempo perdido y la información errada entregada a la comunidad, en esta materia, producto de que el anterior Seremi de Transportes, siempre señaló que no era posible abrir registro de taxis básicos, lo que no era efectivo. También se comenta y analiza tema de Taxis de Turismo y de los Transfer (Transfer sólo pueden operar en aéodromos y aeropuertos). Finalmente se acuerda, de manera unánime, oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, solicitando aumento del Parque de Taxis Básicos para la Comuna de Natales, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.076.
- Transporte de **Turismo**. Ante consulta el Sr. SEREMITT, informa que el Ministerio está desarrollando un servicio de tramitación en línea de permisos, a través del sitio [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl), para así evitar trámite presencial actual. Agrega que esta noticia, será informada a empresarios del sector en reunión que sostendrán al día siguiente.
- **Subsidio Transporte** Público Comuna de Natales. Están pendientes solicitudes de Subsidio para el transporte público a Puerto Bories y al sector de Huertos Familiares. El Sr. SEREMITT manifiesta que ambos están en proceso de evaluación, aunque él considera que tiene mayores posibilidades de tener una respuesta positiva, en el caso de Puerto Bories.
- **Cambios en ruta de circulación de Buses interregionales**. Se plantea la necesidad de cambiar ruta de ingreso y salida de buses (Rodoviario) por periodo invernal y durante desarrollo de futuras obras de pavimentación prolongación Avda. Última Esperanza. Al respecto el Sr. SEREMI informa que no hay inconveniente en autorizar cambio, el que debe ser solicita por las respectivas Empresas de Buses.

Terminada la exposición y respondidas las consultas el Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sra. Concejala, agradecen al Sr. SEREMI su asistencia a la Sesión de Concejo, y reconocen la importancia para la Comuna, de las materias abordadas. Por su parte el Sr. SEREMI agradece invitación y atención de parte del Concejo, manifestando su disposición para trabajo conjunto en el futuro, y procede a retirarse de la Sala con sus asesores. También se retiran funcionarios municipales de Tránsito y Administración.

Continuando con la reunión, el **Sr. Alcalde** da inicio a las presentaciones individuales, comenzando con la **Cuenta del Presidente**, que presenta a la asamblea los siguientes temas:



- **Medallas y Galvanos Municipales:** Invita a la Asamblea a definir los nombres de las personas e Instituciones que serán distinguidas este año con motivo de la celebración del Aniversario 103° de Puerto Natales. Se inicia debate teniendo en consideración las siguientes alternativas de “candidatos”:

MEDALLA MUNICIPAL	GALVANO JOVENES	GALVANO INSTITUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manuel Oval Chacón</li> <li>✓ Pedro Pivcevic Mimica</li> <li>✓ Matilde Bustamante Thompson</li> <li>✓ Juan Omar Leal</li> <li>✓ Sra. María Caicheo</li> <li>✓ Edith Zalej Santos</li> <li>✓ Juan Ojeda</li> <li>✓ Suboficial Carabineros Sr. Prieto</li> <li>✓ Adriana Velasco Gallardo</li> <li>✓ Ex Alcaldes de la Comuna (5)</li> <li>✓ Patricio Andrade Yañez</li> <li>✓ Sr. Silva (calle Libertad)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rafael Burgos Yousuff</li> <li>✓ Gustavo Cárdenas Cárdenas</li> <li>✓ Karina Gallardo Cárcamo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Club de Basquetbol Seniors</li> <li>✓ Club Deportivo Manuel Cuyul</li> <li>✓ Agrupación Damas de Blanco</li> </ul>

Se revisan los antecedentes, en cada caso, y finalmente se adoptan los acuerdos respectivos:

Se acuerda, de manera unánime, designar como Ciudadanos destacados, merecedores de la **Medalla Municipal 2014**, a **PEDRO PIVCEVIC MIMICA, MATILDE BUSTAMANTE THOMPSON y ADRIANA VELASCO GALLARDO**. Distinción que les será entregada durante ceremonia oficial de celebración del 103° Aniversario de Puerto Natales, en acto público a realizarse durante el mes de mayo 2014.

Se acuerda, de manera unánime, designar como Jóvenes destacados, merecedores de **Galvano Municipal 2014**, a **GUSTAVO CARDENAS CARDENAS, RAFAEL BURGOS YOUSUF y KARINA GALLARDO CARCAMO**. Distinción que les será entregada durante ceremonia oficial de celebración del 103° Aniversario de Puerto Natales, en acto público a realizarse durante el mes de mayo 2014.

Se acuerda, de manera unánime, designar como **Instituciones destacadas**, merecedoras de **Galvano Municipal 2014**, a **AGRUPACIÓN DAMAS DE BLANCO, CLUB DE BASQUETBOL SENIORS y CLUB DEPORTIVO MANUEL CUYUL**. Distinción que le será entregada durante ceremonia oficial de celebración del 103° Aniversario de Puerto Natales, en acto público a realizarse durante el mes de mayo 2014.

- **Nombre de Sala de Sesiones:** El Sr. Alcalde recuerda que aún está pendiente este tema. Se comenta y se acuerda de manera unánime, designar a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal (Señoret N° 361, 4° piso), con el nombre “Alcalde Octavio Castro Saéz”.
- **Caja de Compensación CORMUN.** Informa que algunos gremios de trabajadores de la CORMUN, están planteando la inquietud de cambiarse de Caja de Compensación desde Caja Los Andes a La Araucana, existiendo resistencia de otros gremios internamente. Finalmente, comunica que la decisión es que se realice una Votación general, con Ministro de Fé de la Inspección del Trabajo para definir esta situación; lo que informa para que los Sres. Concejales y Concejala tomen conocimiento.

Continuando con la reunión, el **Sr. Alcalde** entrega la palabra para las presentaciones individuales de los Sres. Concejales y Sra. Concejala, en el Punto **Varios** de la Tabla, quienes presentan las siguientes materias:

#### 1. **Sr. Tolentino Soto Ríos:**

- Plantea que una Grupo de Batucada de Punta arenas, le manifestó su interés por participar de Carnaval Aniversario de Natales, y solicitan que el Municipio les facilite alojamiento en algún Gimnasio. El Sr. Alcalde responde que

revisará el tema para dar una respuesta definitiva y solicita al Sr. Concejal, que le informe de qué grupo se trata, para evaluar, ya que el año pasado hubo un grupo de Punta Arenas, que entregó dependencias municipales que se le facilitaron para alojamiento, en muy malas condiciones.

**2. Sr. Felipe Muñoz Muñoz:**

- Informa que en calle Ramírez, entre Chorrillos y O'Higgins, un contratista de CONAF, tiene estacionados 3 camiones de grandes dimensiones, obstruyendo normal desplazamiento y salida de los vecinos. El Sr. Alcalde toma nota y señala que enviará a Inspectores Municipales a fiscalizar este tema.

**3. Sr. José Cuyul Rogel:**

- Consulta por lugar en que se realizará Desfile Aniversario, considerando que frente a la plaza está instalado un container de la obra de restauración de la Parroquia María Auxiliadora. El Sr. Alcalde le informa que en principio se realizará en la Plaza de Armas y que se adoptarán las medidas para evitar inconvenientes relacionados con container.

Se deja expresa constancia que los Sres. Concejales y Sra. Concejala asistentes, se mantuvieron en Sala hasta el término de la reunión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:40 horas.

Para constancia firman:

**FERNANDO PAREDES MANSILLA  
ALCALDE**

**FELIPE MUÑOZ MUÑOZ  
CONCEJAL**

**ANA MAYORGA BAHAMONDE  
CONCEJALA**

**JOSE CUYUL ROGEL  
CONCEJAL**

**TOLENTINO SOTO RIOS  
CONCEJAL**

**ALFONSO COÑOECAR MILLALONCO  
CONCEJAL**

**HERMINIO FERNANDEZ GARCÍA  
CONCEJAL**

  
**MARITZA VERA PEÑA  
Secretaria Municipal (s)  
Secretaria del Concejo (s)**

## **ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA N° 054 DEL 13.05.2014.**

- Acuerdo N° 491:** Se acuerda, de manera unánime, la intención e interés de desarrollar el Proyecto denominado: "Mejoramiento Costanera Pedro Montt Norte, Puerto Natales", Código BIP 30134002-0.
- Acuerdo N° 492:** Se Acuerda de manera unánime, autorizar Compromiso para la mantención y operación del Proyecto denominado: "Mejoramiento Costanera Pedro Montt Norte, Puerto Natales", Código BIP 30134002-0, con una estimación anual de los costos de Mantención en \$ 1.920.000; y de Operación en \$ 2.442.440.
- Acuerdo N° 493:** Se Acuerda de manera unánime, autorizar Aporte Municipal de \$ 600.000, a la Agrupación Centro Hijos de Chiloé, con el objeto de costear gastos (pasajes aéreos participantes, alojamiento y amplificación) relacionados con la realización del evento artístico denominado "Acordeonazo", de fecha 20.05.2014.
- Acuerdo N° 494:** Se Acuerda de manera unánime, autorizar Aporte Municipal de \$ 300.000, a la Organización Escuela Integral de Fútbol Infantil "Ariel Beltrano", adjudicataria de la Licitación para la ejecución del evento artístico denominado "Festival Ranchero", de fecha 23.05.2014, correspondiente a las Actividades Aniversario de Puerto Natales 2014.
- Acuerdo N° 495:** Se Acuerda de manera unánime, oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, solicitando aumento del Parque de Taxis Básicos para la Comuna de Natales, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.076.
- Acuerdo N° 496:** Se acuerda, de manera unánime, designar como Ciudadanos destacados, merecedores de la **Medalla Municipal 2014**, a **PEDRO PIVCEVIC MIMICA, MATILDE BUSTAMANTE THOMPSON y ADRIANA VELASCO GALLARDO**. Distinción que les será entregada durante ceremonia oficial de celebración del 103° Aniversario de Puerto Natales, en acto público a realizarse durante el mes de mayo 2014.
- Acuerdo N° 497:** Se acuerda, de manera unánime, designar como Jóvenes destacados, merecedores de **Galvano Municipal 2014**, a **GUSTAVO CARDENAS CARDENAS, RAFAEL BURGOS YOUSUF y KARINA GALLARDO CARCAMO**. Distinción que les será entregada durante ceremonia oficial de celebración del 103° Aniversario de Puerto Natales, en acto público a realizarse durante el mes de mayo 2014.
- Acuerdo N° 498:** Se acuerda, de manera unánime, designar como **Instituciones destacadas**, merecedoras de **Galvano Municipal 2014**, a **AGRUPACIÓN DAMAS DE BLANCO, CLUB DE BASQUETBOL SENIORS y CLUB DEPORTIVO MANUEL CUYUL**. Distinción que le será entregada durante ceremonia oficial de celebración del 103° Aniversario de Puerto Natales, en acto público a realizarse durante el mes de mayo 2014.
- Acuerdo N° 499:** Se Acuerda de manera unánime, designar a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal (Señoret N° 361, 4° piso), con el nombre "Alcalde Octavio Castro Saéz".

**Acuerdo N° 500:** Se Acuerda de manera unánime, autorizar aporte adicional para los siguientes proyectos 2% FNDP del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

- “Tres Horas de Puerto Natales – XXXII Versión”, por un monto de \$ 1.000.000.-
- “Junto al Barrio, Promoción Social en Poblaciones Vulnerables en Natales”, por un monto de \$ 256.000.-
- “El Arte-Terapia como Herramienta Social y Rehabilitadora”, por un monto de \$ 13.148.-



**MARITZA VERA PEÑA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (S)**



MVP/mvp.